



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el IV Certamen Internacional de Poesía “Manuela López”, publicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cacabelos el 16/07/2020.

Visto el gran número de participantes presentados al certamen.

Visto que la base número 8ª establece la emisión de un fallo inapelable durante la segunda quincena de octubre de 2020.

### Resuelvo

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de valoración de los libros de poemas presentados hasta la segunda quincena de noviembre.

**SEGUNDO:** Publíquese en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cacabelos y en los medios de difusión municipales.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

